

ANEXO 1 – Especificaciones técnicas CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-47	Página	1 de 3
Versión No.	1		

[Convenio Solidario N.004]

ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

El municipio de Viterbo, Caldas, junto con Anserma, Risaralda, San José y Belalcázar, conforman la subregión del Bajo Occidente u Occidente próspero, conocido como "EL PARAÍSO DE CALDAS" por sus representativos paisajes de cultivos; gracias a esta estratégica ubicación desde donde se comunica por la troncal de Occidente con Medellín, Manizales y Pereira y factores como topografía plana y nomenclatura perfecta (calles alineadas) en medio del verde del valle del río Risaralda., se consolida como centro turístico y cultural en la región.

A la fecha el municipio está caracterizado por ser uno de los municipios más seguros y pacíficos del departamento de Caldas y de Colombia por sus formas particulares de construcción de paz, es por esto que los ciudadanos de Viterbo Caldas le apuntan al tejido social con el fin de lograr el bienestar para el municipio creando grupos comunitarios para potenciar expresiones sociales.

Como ya se mencionó el tejido social ha resultado fundamental en el mantenimiento de condiciones de seguridad del municipio, contexto dentro del cual entre el Municipio de Viterbo y la ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL se han venido realizando diferentes convenios solidarios dirigidos a satisfacer necesidades de tipo comunitario.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

De acuerdo con las necesidades evidencias y caracterizadas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible se requieren desarrollar actividades de erradicación y tala de árboles, poda de árboles y disposición final de los residuos vegetales del municipio de Viterbo Caldas, con estricta observancia de las normas sobre aprovechamiento forestal expedidas por las autoridades ambientales.

3. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La conservación y manejo adecuado del arbolado urbano es un componente fundamental en la planificación territorial y ambiental de las ciudades, ya que contribuye significativamente a la calidad de vida de la población, a la sostenibilidad ecológica y a la mitigación de los efectos del cambio climático, en el municipio de Viterbo, la presencia de árboles en la zona urbana desempeña un papel crucial en la regulación de la temperatura, la captación de CO₂, la reducción de la contaminación ambiental y la conservación de la biodiversidad, sin embargo, la falta de mantenimiento periódico del arbolado puede generar diversas problemáticas, como el riesgo de caída de ramas o árboles en mal estado, la obstrucción de la visibilidad en vías públicas y el deterioro de la infraestructura urbana.

**ANEXO 1 – Especificaciones técnicas
CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS**

Código	CCE-EICP-IDI-47	Página	2 de 3
Versión No.	1		

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS APORTES DE LAS PARTES:

a. Aportes de la Entidad Estatal

El MUNICIPIO DE VITERBO, realizará un aporte en dinero de CINCO MILLONES DOCE MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$5.012.038), que corresponde al valor de precios unitarios de los materiales según consulta de mercado realizado.

b. Aportes del Organismos de Acción Comunal

La Organización Comunal realizará aportes en especie relacionados con su capacidad operacional y personal para la ejecución el proyecto.

5. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

a. Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
1	Poda de árboles urbanos	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar poda de formación, sanitaria y de reducción de copa. * Eliminar ramas secas, enfermas o peligrosas. * Aplicar técnicas adecuadas para minimizar el impacto ambiental. 	Según evaluación técnica y priorización del riesgo, realizada por el ingeniero ambiental de la oficina de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Sostenible y posterior autorización del Secretaria de Agricultura y Desarrollo Sostenible, en respuesta a denuncias y/o solicitudes ciudadanas o como parte de las acciones de gestión del riesgo. Esta evaluación se lleva a cabo cuando se presentan quejas formales o situaciones que ameriten intervención, y no tiene una periodicidad fija, sino que responde a la ocurrencia de estos eventos.
2	Erradicación y tala de árboles en riesgo	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar y erradicar árboles en estado crítico o con riesgo inminente. * Realizar estudios previos y cumplir normativa ambiental. * Garantizar la disposición adecuada del material vegetal. 	<p>Según evaluación técnica y priorización del riesgo, realizada por el ingeniero ambiental de la oficina de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Sostenible y posterior autorización del Secretaria de Agricultura y Desarrollo Sostenible, en respuesta a denuncias y/o solicitudes ciudadanas o como parte de las acciones de gestión del riesgo.</p> <p>Esta evaluación se lleva a cabo cuando se presentan quejas formales o</p>

ANEXO 1 – Especificaciones técnicas CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-47	Página	3 de 3
Versión No.	1		

			situaciones que ameriten intervención, y no tiene una periodicidad fija, sino que responde a la ocurrencia de estos eventos.
3	Disposición y gestión de residuos vegetales	* Retirar y disponer adecuadamente los residuos generados por poda, tala y mantenimiento. * Coordinar con entidades municipales la recolección del material orgánico.	De acuerdo con el cronograma de poda y tala.

b. Plan de Trabajo:

Suscrita el acta de inicio la organización comunal presentará el plan de trabajo a la supervisión.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, insumos y demás elementos que hayan de utilizarse en la realización de actividades, deberán ser los que se exigen en las normas ambientales aplicables y adecuados al objeto a que se destinen.

b. Documentos que entregará la Entidad Estatal para la ejecución del convenio

Cualquier información que la organización comunal requiera le será suministrada por el Secretario de Agricultura.